



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Reconquista, 13 ABR 2023

VISTO la solicitud presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria para que se autorice el dictado del curso de "Ajedrez" en la Facultad Regional Reconquista (FRRQ), y

CONSIDERANDO

Que es parte de la misión de la Universidad inserta en el medio brindar respuestas a las necesidades de capacitación continua de la comunidad en general.

Que las actividades de capacitación se deben estructurar de acuerdo con lo estipulado en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza, Interpretación de Normas y Reglamentos.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado del curso de "Ajedrez", por la FRRQ, según se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 039/2023

FRRQ
LSV
FMC
BEM

  
Ing. BRIAN MOSCHEN  
DECANO

  
Ing. FRANCO CABAS  
Secretario Académico



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ANEXO  
RES. C. D. N° 039/2023

1- DENOMINACIÓN DEL CURSO

**Ajedrez.**

2- DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Secretaría de Extensión Universitaria

3- DURACIÓN

6 meses

4- CARGA HORARIA

52 horas.

5- DESTINATARIOS DEL CURSO

Personas con interés en aprender la disciplina, mayores de 18 años.

6- CUPO

Mínimo 6 – Máximo 40

7- CERTIFICACIONES A OTORGAR

Participación o Aprobación del Curso según corresponda.

8- DISERTANTE A CARGO

Dr. Alfredo Sebastián Segado.

9- FUENTE/S DE FINANCIACIÓN

Autofinanciado

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO:

10- FUNDAMENTACIÓN

Se encuentra consolidado que, tanto al corto plazo como al largo plazo, la práctica constante del Ajedrez, entendido como deporte y emanación de la cultura, llevan al jugador a tener una capacidad especial de razonamiento y planificación general, ya que es una forma de estudio mediante la utilización de la técnica lúdica. Esto posibilita un margen de progreso personal, tanto consciente como inconsciente, lo cual puede favorecer el proceso cognoscitivo del alumnado. Quienes más debe inculcarse la práctica del Ajedrez son los



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

jóvenes estudiantes, quien están en una etapa formativo profesional, siendo que las cualidades de este deporte pueden contribuir al fortalecimiento de la misma.

#### 11- OBJETIVOS DEL CURSO

- ✓ Incorporar técnicas y estrategias pertinentes a la disciplina
- ✓ Aportar al crecimiento cultural y social
- ✓ Fomentar la participación en torneos y eventos

#### 12- CONTENIDOS

Clases de ajedrez presenciales. Actividades, eventos y torneos, on line y presenciales.

#### 13- MODALIDAD

MIXTA, alternando presencial y virtual.

#### 14- INSTANCIAS DE EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO

Evaluaciones parciales de opción múltiple y una evaluación final.

#### 15- REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL CURSO

- ✓ Certificado de Asistencia para quien cumpla con 80 % de la carga horaria y pago de la totalidad de las cuotas.
- ✓ Certificado de Aprobación: además del cumplimiento del 80% de asistencia al curso, deberá aprobar con 60/100 pts. las instancias de evaluación propuestas

#### 16- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS

Juegos de ajedrez profesionales estilo Stauton y relojes digitales de ajedrez.